

CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

El Suscrito, Enrique Romero Contreras, Director de la Regional Distrito Capital, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor Edgar Mejía Mármol identificado con cédula de ciudadanía No. 77.016.397, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifico lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

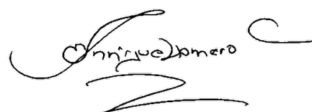
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Distrito Capital	06-02-2021	30-12-2021	10	25	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Distrito Capital	24-01-2020	30-12-2020	11	7		
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Distrito Capital	01-02-2019	30-12-2019	11			
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Distrito Capital	19-01-2018	18-12-2018	11			
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Distrito Capital	25-01-2017	24-12-2017	11			
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Distrito Capital	22-01-2016	30-12-2016	11	9		
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Distrito Capital	16-07-2015	30-12-2015	5	15		
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Distrito Capital	20-01-2015	14-07-2015	5	25		
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Distrito Capital	01-07-2014	30-12-2014	6			
					CUMPLE	NO CUMPLE

TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA	83	21		
--------------------------------	----	----	--	--

Por lo anterior el futuro contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: *“Prestación de servicios de apoyo que contribuyan en el cumplimiento de actividades en el proceso de regulación de cuotas de aprendizaje y metas propias del área, de conformidad con la normativa, procedimientos y lineamientos institucionales”*.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los veinte (20) días del mes de enero de 2022.



ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Director Regional

Elaboró: Sandra Martínez Vidal
Cargo: Técnico 03 Relaciones Corporativas

Revisó: Diana Marcela Carmona Pérez
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Edilma Sandoval Mojica – Profesional Despacho Regional